

como hijo de Venezuela, y heroico defensor de nuestra emancipación, INFANTE honra á su Patria.

AURELIANO JARAMILLO F.

Medellín, Marzo 26 de 1905.

LA PATRIA BOBA

El siguiente denunció, que puso una mujer del pueblo, pinta bien el patriótico celo que tenían las gentes por conservar la libertad que habían adquirido, pues hasta en el pueblo de oscuro linaje germinaban las ideas de libertad, del más puro patriotismo y del más acendrado entusiasmo en favor de la independencia de la República.

“Agosto 8 de 1811.

En este estado se presentó la mulata Tomasa Pérez, jadeante, en busca del Sr. Presidente D. Juan de Carrasquilla y le dijo: ‘Mi amo, esta oración estaba yo parada en la puerta de mi casa, en compañía de mi madre, una hermana y otra muchacha, y vimos venir un hombre en un caballo morcillo encasquillado, muy aprieza. Al pasar junto á nosotras agachó el sombrero para que no le viéramos la cara, no nos dió las buenas noches y tomó el camino de Rionegro. Nosotras creemos que es un chasqui que envían los realistas; por eso vengo á avisarselo á su Merced.’

Para mejor proveer:

Pase este denunció al Sr. Alcalde ordinario, para que averigüe lo del hombre del caballo morcillo.

CARRASQUILLA

Por recibido.

Juan Salvador Palacio.

Se comisionó á los alguaciles Joaquín Amaya y Tomás Ardila, para que siguiendo la pista, averigüen por el hombre del caballo morcillo.

Los citados no toparon por la vía de Rionegro con el dicho hombre, pero se les dijo que por la vereda de "Cuchillon" había pasado uno á caballo. Fueron por allí, y encontraron el hombre en casa de Joaquina Mouá. Traído á esta superioridad, se le preguntó quien era y qué objeto tenía su viaje al Cuchillón, y dijo: Que se llama Manuel Penagos. Que ha sido Mayordomo de Dña Josefa Véliz. Que su viaje á casa de ña Joaquina, era á buscar una miel de avejas y unas rosas amarillas para hacerle un remedio á una muchacha que está con llagas en la garganta, y ver si le recetaba una minorativa. Se le preguntó si era realista, y contestó: Que él no quiere reyes ni los de la baraja. Que le pregunten al Padre Pérez, cura de Belén, que lo buscó, el domingo hizo quince días, para que pregonara el bando de la Federación en Belén.

En este estado se le dió por libre para que fuera á cumplir su cometido.

JUAN SALVADOR PALACIO. — *Jose Vicente de la Calle*, Escribano Público de N°

CAUSA

seguida á los patriotas en 1817 por el Gobernador Don Vicente Sánchez de Lima.

PROCESADOS.

Presbítero Juan Francisco Vélez, José María Rodríguez, Carlos Villa, Francisco Gallo, Luis Villa, Manuel Puerta Ortiz, Felipe Barrientos R., José Antonio Rodríguez.

Rionegro y Mayo 20 de 1817.

En este estado se hizo comparecer al Señor

Presbítero Juan Francisco Vélez, á quien se le tomó juramento que lo hizo *in sacra Sacerdotis*.

Preguntado:—¿Tuvo U. en su casa del “Guayabal” varias juntas de insurjentes á quienes U. alentaba y leían papeles sediciosos?—Contestó: Yo no hice en mi casa juntas revolucionarias. Algunos amigos me visitaban; yo los recibía y obsequiaba con lo que tenía. Conversábamos de muchas cosas, como de fincas, de animales, de terrenos &c. Si alguna vez hablámos de los sucesos del Reyno, era natural, pues de esto hablaban todos por ser tan graves. En cuanto á papeles públicos, no recuerdo si se leyó alguno de los que venían de Santafé.—Preguntado: ¿U. echó pláticas y sermones sediciosos contra el Gobierno del Rey en las iglesias de Medellín y de Belén?—Contestó: Yo no dije ni prediqué sermones contra el Gobierno del Rey, solamente prediqué la paz y el Evangelio.—P. Hay testigos que oyeron esas pláticas contra el gobierno de Su Majestad y en favor del gobierno insurjente.—C. Yo no prediqué una palabra contra el Rey ni su gobierno, únicamente dije que todos debíamos obedecer á los que nos gobernaban en esa época para que hubiera paz, tranquilidad y quietud. Esto lo hice en cumplimiento de lo ordenado por el Señor Provisor en su circular de 1811.—P. ¿Y las armas que U. tenía en su casa?—C. En la ronda que practicó el alcalde de Medellín en mi casa del “Guayabal,” no se encontraron más armas que los instrumentos de trabajos campestres.—P. ¿Y una escopeta? C. Esa escopeta no es mía, es de mi mayordomo, está dañada y no tuvo mas uso que el de espantar pájaros en los arados.—P. También había una pistola.—C. Esa pistola es de mi propiedad, como lo declaré el día de la ronda que se me hizo. La conservaba como recuerdo de un hermano. Jamás hice uso de ella ni la presté á ninguna persona.—P. Declare U. bajo la gravedad de juramento que tie-

ne prestado, sin omitir cosa alguna, sus haberes, fincas, animales, dinero, alhajas, muebles, esclavos & &.—C. Me es imposible hacer el recuento de memoria de mis bienes y muebles, sin tener inventario, ó tenerlos á la vista, sin que se olviden muchas cosas que tengo guardadas ú olvidadas, pero de mis fincas y casas sí puedo dar razón, advirtiéndome que ya casi todo está sequestrado. Primeramente, poseo un derecho de Salado en "Guaca" con cuatro fondos en actividad. Mi finca del "Guayabal," con casa y muebles, 120 reses de cría, diez caballos de servicio, dos de pesebre, dos mulas de silla, marranos, perros, aves de corral y sembrados de maíz y caña. Seis matrimonios de esclavos con sus hijos. Una vajilla de plata consiste en platos, cucharas, tenedores, vandejas, un platón, tres jarros, dos tachuelas, posillos para chocolate y dos peveteros. Una escribanía de plata con tintero, arenillero y velador. Unas espuelas de plata y un foete con guarniciones de lo mismo. Tengo unos zapatos con hebillas de oro, y otros con hebillas de plata. Tenía en el cajón de una mesa un reloj de plata con cadena, pero el Comandante Cabero lo extrajo de allí. Tengo en la Villa, dos casas un solar de tres cuerdas. Tengo una mina en el Cantón de Santarrosa, de la que puede dar razón D. José M^a Arango Ortega que la maneja. Tengo una montaña en (borrado) 360 reses y otros animales que no recuerdo. De muebles tengo en las casas de Medellín y del "Guayabal", camas, sillas, taburetes, mesas, útiles de cocina, escaparates, dos baules con ropa de uso un cuelgaropa. En una cajita que está en un armario, tengo unas alhajas que heredé de mi madre, consistentes en sortijas de esmeraldas, ametistas, unos aritos de aguacate de esmeraldas y unos arriellitos sin piedras. La mayor parte de estos objetos fueron apuntados por el Alcalde de Medellín, el día que se me notificó el sequestro de mis bienes. Esto

es lo que recuerdo, pues repito que de memoria no es fácil recordarlo todo.

En este estado se suspende esta diligencia.

JOSÉ MARCOS CAMPUZANO.—Pbro. *Juan Francisco Vélez*.—*M. Baquero y Cabero*, Srio.

Sr. Presidente del Tribunal de Sequestros.

El Mestro Juan Francisco Velez dijo en su declaración que yo me había extraído un reloj que tenia en el cajón de una mesa. El día que sequestraron algunos bienes del citado Presbítero, estaba el dicho reloj allí. Yo estaba destinado para seguir con dos compañías á Urrao. Creí necesario llevar ese reloj, que ya estaba sequestrado, para dirigir mejor las operaciones militares y de nada me sirvió, pues el dicho reloj está dañado y miente el tal Presbítero al decir que yo me lo apropié, pues aquí lo devuelvo dañado como estaba.

Rionegro y Junio 1º de 1817.

M. Baquero y Cabero.

Declaración de José M^a Rodriguez.

En la ciudad de Rionegro á ocho de Junio de 1817, se hizo comparecer al reo José M^a Rodriguez, quien juró por Dios N. S. y una señal de cruz decir la verdad.

Preguntado. ¿U. asistia con frecuencia á juntas revolucionarias del "Guayabal" en la casa del Padre Vélez.—Contestó: Yo no iba á la casa del Padre Vélez á juntas revolucionarias sinó á varios negocios. El Padre me ha confiado algunos de sus intereses, y por ese motivo he tenido que ir á su casa. Tambien tenemos cuentas, pues él saca de mi

tienda ropa para vestir sus esclavos y sirvientes y por este motivo tengo que ir á su casa.—Preguntado: á U. lo han visto ir con Don Francisco Gallo y Don Carlos Villa á esas juntas.—C. Solo una vez fue Don Francisco Gallo al Guayabal. Se encontró con migo en las “Playas” y me preguntó que habia de nuevo—yo contesté que no sabia. Me preguntó si iba á casa del Padre Velez, y le contesté que sí, y me dijo: lléveme allá que yo quiero conversar con él. Nos fuimos siguiendo yo adelante, porque habia muchos pantanos. El Padre nos recibió bien, como siempre, y recuerdo que despues del chocolate y del dulce, la conversaci3n fue sobre ganados y terrenos. Don Francisco le dijo al Padre que muy buena era la finca del “Guayabal”, que no era menester mas para vivir. El Padre contestó: que si era buena si se la dejaran gozar los envidiosos y los denunciantes, que nos han hecho prender.—P. ¿quien cree U. que lo ha hecho prender?—C. Don Antonio Piedrahita. Porque el otro dia, venia yo de “la Madera”, de ver unas reces, y Don Antonio estaba en el camino conversando con otros, y cuando yo pasé, dijo: “este diablo tambien anda en juntas insurgentes, y me las paga”.—P. Que otras personas habia en casa del Padre Velez cuando U. iba allá?—C. Yo no vi otros que al Padre y á sus sirvientes. Jamas vi á Don Carlos Villa ni á sus hermanos.

En este estado se suspende esta dilijencia.

JOSÉ MARCOS CAMPUZANO.—*José M^a. Rodríguez.*
—*M. Baquero y Cabero, Serio.*

—
Declaraci3n de Don Manuel Puerta Ortiz.

En la ciudad de Rionegro á 14 de Junio de 1817, se hizo comparecer al preso Manuel Puerta O., quien juro por Dios Nuestro Señor y una seña de cruz decir la verdad.

Preguntado. ¿Tuvo U. en su casa de Medellín una Junta revolucionaria en que firmaron un papel sedicioso?—Contestó: Jamás hubo en mi casa juntas revolucionarias.—Preguntado: ¿Vea U. si reconoce el papel que se le pone de presente, con muchas firmas, entre ellas la suya?—C. Si es cierto que firmamos, pero no fue en junta revolucionaria.—Preguntado: ¿U. escribió ese papel?—C. No Señor.—P. ¿Quién lo escribió?—C. Francisco Córdas el año de 14. (1)

En este estado se suspende esta diligencia.

JOSÉ MARCOS CAMPUZANO.—*Manuel Puerta O. —M. Baquero y Cabero, Serio.*”

Medellín, Julio 10 de 1905.

ALEJANDRO BARRIENTOS.

EL TRONCO DE LOS BARRIENTOS

DE ANTIOQUIA

La lectura del artículo intitulado *Los Vélez*, publicado en el N.º 3º del “REPERTORIO HISTÓRICO” nos ha sugerido la idea de decir algo relativo á la familia materna del distinguido antioqueño D. Alejandro Vélez Barrientos, objeto de aquel estudio.

Según las investigaciones hechas en España por D. Manuel Vélez, acerca del origen y condición de sus ascendientes por la línea de Barrientos, averiguó que eran oriundos del reino de Galicia y pobladores de la ciudad de Astorga, de donde bajaron á Andalucía, probablemente bajo el reinado de

(1) Téngase presente que este no fue un denuncia que el Sr. Puerta hiciera. El Sabio mártir había sellado con su sangre su amor á la libertad desde el 29 de Octubre de 1816, y la declaración del Sr. Puerta fue rendida el 14 de Junio de 1817. En nuestras indagaciones no hemos podido encontrar ese precioso documento. Lo destruirían sin duda.—N. del A.